

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

8856

Departamento de Personal. Servicio de Selección, Provisión y Gestión. Lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de Subinspector de Policía Local, por promoción interna OPE 2017 y 2019

El concejal del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública por decreto número 14291 de fecha 22 de septiembre de 2020, ha resuelto lo siguiente:

1.- Estimar las alegaciones presentadas por los Sres. José Manuel Aguilera García, Tomás Mas Castellá, Wiro Jordán Jurado, Josep Antoni Llabrés Crespi y Fernando J. Carrillo Martínez, por haber subsanado en tiempo y forma y en consecuencia admitirlos para tomar parte en el proceso selectivo.

2.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas para tomar parte en el concurso oposición, convocado por el sistema de promoción interna, para cubrir 14 plazas vacantes de la categoría de subinspector / a de la Policía Local de Palma de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Escala ejecutiva de la policía local. Grupo A2, dotadas presupuestariamente y correspondiente a la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio 2017 (7 plazas) y del 2019 (7 plazas) a los aspirantes que a continuación se relacionan:

1	AGUILERA GARCIA, JOSE MANUEL
2	ALVAREZ GARCIA, JOSE ANTONIO
3	CAMPOS MOLINA, MANUEL
4	CAPARROS SEGOVIA, ANDRES J
5	CARRILLO MARTINEZ, FERNANDO J
6	CLARO MULET, BERNAT
7	ESTARELLAS SIMONET, ALFONSO GABRIEL
8	GARCIA CANO, SERAFIN
9	GINARD BIBILONI, JUAN
10	GOMEZ FERRER, VICENTE
11	GONZALEZ GONZALEZ, DANIEL
12	GONZALEZ GONZALEZ, OSCAR
13	GONZALEZ PARRA, MARIO
14	HIDALGO VILLA, JOSE MARIA
15	JORDAN JURADO, Wiro
16	LACOMBE PUJOL, GABRIEL
17	LLABRES CRESPI, JOSEP ANTONI
18	LOPEZ HIDALGO, FRANCISCO
19	MAS CASTILLA, TOMAS JAVIER
20	OLLER MARCAS, JUAN CARLOS
21	RAMIS MUNAR, ANTONIO JAVIER
22	RAMON LOPEZ, JUAN ANTONIO
23	SANCHEZ GUTIERREZ, JUAN
24	SASTRE BISBAL, CATALINA

2. Excluir de la convocatoria a:

PALOMO AVELLANEDA, JESÚS MANUEL



3.- Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página Web de este Ayuntamiento www.palma.cat.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 24 de septiembre de 2020

El jefe de Departamento de Personal

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 (BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Antoni Pol Coll

